

## DECRETO ALCALDICIO - Nº

004966

Casablanca, 28 NOV 2014

VISTOS:

- 1. Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

22.

La solicitud presentada por Inversiones e Inmobiliaria Pucara Ltda., Rut 78.837.040-7, para que se le otorgue patente comercial definitiva "Domicilio Postal Tributario", en el domicilio ubicado en Avenida Los Laureles Nº 420 Oficina Nº 105 Quintay, rol avaluo Nº 710-08, comuna de Casablanca.

Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

**DECRETO:** 

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Inversiones e Inmobiliaria Pucara Ltda., Rut 78.837.040-7, giro "Compra Venta y Alquiler (Excepto Amobiados) de Inmuebles propios o Arrendados", en Avenida Los Laureles Nº 420 Oficina Nº 105 Quintay, comuna de Casablanca.
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca

RODRIGO MARTINEZ ROCA

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablança

<u>Distribución</u>: Alcaldía

Alcaldía Dir. Finanzas